

Solicitud N° : 

**INFORME TÉCNICO**  
**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN DE ACUICULTURA**

**ANTECEDENTES DEL SOLICITANTE**

NOMBRE SOLICITANTE	RUT
<b>PEREZ GUENTELICAN, ANGELICA EMA</b>	<b>11.928.618-2</b>

LOCALIDAD, COMUNA, REGION
<b>RIO MAULLIN, RIBERA NORTE, SECTOR PUNTA SAN JUAN, MAULLIN, DECIMA REGION</b>

ESPECIE (S) A CULTIVAR
<b>PELILLO (GRACILARIA SP)</b>

**I. DOCUMENTOS PRESENTADOS**

- Formulario solicitud
- C.I. o RUT del solicitante
- Planos de la solicitud
- Carta solicitud certificado Autoridad Marítima.
- Documentos legales persona jurídica
- Otros (Especificar)

**II. ANALISIS EN GABINETE**

- a) Si el solicitante es persona jurídica, ¿Se acogió a lo dispuesto en el Art. 46° del D.S. (E) N° 290 de 1993, modificado por el D.S. (E) N° 165 de 2002?  
Si la respuesta es Si, indicar el N° de Registro de Persona Jurídica  
Si  No
- b) Si la respuesta anterior es No, ¿El objeto de la sociedad incluye las actividades de cultivo de especies hidrobiológicas?  
Si  No
- c) Carta SHOA utilizada para confección de plano de ubicación geográfica (sólo para ampliaciones de área)  
N°
- d) La carta utilizada para la confección de los planos, ¿Corresponde a la carta en la cual se fijaron las A.A.A. del sector?  
Si  No
- e) ¿Acompañó dentro del plazo la carta solicitud del certificado de la Autoridad Marítima?  
Si  No
- f) ¿Optó por el régimen del artículo 80 bis?  
Si optó escriba el número de la boleta de pago de consignación  
Si  No
- g) El monto de la consignación corresponde a la superficie total solicitada  
**Sólo para quienes hayan optado por el régimen del art. 80° bis**  
Si  No
- h) La solicitud y proyecto técnico, presentan inconsistencia técnica  
Si  No

**III. OBSERVACIONES**

Cumple con la reglamentación referida a las Limitaciones a las Áreas de Concesión o Autorización de Acuicultura (D.S. N° 550/1993).

El sector solicitado se inserta en una localidad donde se han ejecutado cultivos de algas por más de una década, no existiendo en la actualidad en este sector recursos hidrobiológicos que constituyan banco natural.

Sobre el análisis realizado, el cumplimiento del Art. 78° de la Ley General de Pesca y Acuicultura queda supeditado al resultado de la evaluación cartográfica que efectúe Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, con objeto de verificar sobreposiciones con otras concesiones de acuicultura otorgadas o en trámite.

Funcionario responsable del informe  
Fecha: 18-03-2014  
Funcionario responsable del programa DAP  
Fecha: 18-03-2014

Pedro Barboza Tapia  
Informe Técnico N° 010/14

*Pedro Barboza Tapia*



Solicitud N° : 214101002

**INFORME TÉCNICO**  
**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN DE ACUICULTURA**

**ANTECEDENTES DEL SOLICITANTE**

NOMBRE SOLICITANTE <b>PEREZ GUENTELICAN, ANGELICA EMA</b>	RUT <b>11.928.618-2</b>
--	----------------------------

LOCALIDAD, COMUNA, REGION <b>RIO MAULLIN, RIBERA NORTE, SECTOR PUNTA SAN JUAN, MAULLIN, DECIMA REGION</b>
--

ESPECIE (S) A CULTIVAR <b>PELILLO (GRACILARIA SP)</b>
--

**I. DOCUMENTOS PRESENTADOS**

- Formulario solicitud
- C.I. o RUT del solicitante
- Planos de la solicitud
- Carta solicitud certificado Autoridad Marítima.
- Documentos legales persona jurídica
- Otros (Especificar) Certificado Capuerto Maullin S/N del 07/03/2014

**II. ANALISIS EN GABINETE**

- a) Si el solicitante es persona jurídica, ¿Se acogió a lo dispuesto en el Art. 46° del D.S. (E) N° 290 de 1993, modificado por el D.S. (E) N° 165 de 2002?  
Si  No   
Si la respuesta es Si, indicar el N° de Registro de Persona Jurídica
- b) Si la respuesta anterior es No, ¿El objeto de la sociedad incluye las actividades de cultivo de especies hidrobiológicas?  
Si  No
- c) Carta SHOA utilizada para confección de plano de ubicación geográfica (sólo para ampliaciones de área)  
N°
- d) La carta utilizada para la confección de los planos, ¿Corresponde a la carta en la cual se fijaron las A.A.A. del sector?  
Si  No
- e) ¿Acompañó dentro del plazo la carta solicitud del certificado de la Autoridad Marítima?  
Si  No
- f) ¿Optó por el régimen del artículo 80 bis?  
Si  No   
Si optó escriba el número de la boleta de pago de consignación
- g) El monto de la consignación corresponde a la superficie total solicitada  
**Sólo para quienes hayan optado por el régimen del art. 80° bis**  
Si  No
- h) La solicitud y proyecto técnico, presentan inconsistencia técnica  
Si  No

**III. OBSERVACIONES**

Cumple con la reglamentación referida a las Limitaciones a las Áreas de Concesión o Autorización de Acuicultura (D.S. N° 550/1993).

El sector solicitado se inserta en una localidad donde se han ejecutado cultivos de algas por más de una década, no existiendo en la actualidad en este sector recursos hidrobiológicos que constituyan banco natural.

Sobre el análisis realizado, el cumplimiento del Art. 78° de la Ley General de Pesca y Acuicultura queda supeditado al resultado de la evaluación cartográfica que efectúe Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, con objeto de verificar sobreposiciones con otras concesiones de acuicultura otorgadas o en trámite.

Funcionario responsable del informe Fecha: 18-03-2014	Pedro Barboza Tapia Informe Técnico N° 010/14
Funcionario responsable del programa DAP Fecha: 18-03-2014	